

Informe de Actividades Desarrolladas por el Comité de Administración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

(Segundo Año de Ejercicio, Septiembre 2010 – Febrero 2011)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, fracción XII de la Ley Orgánica; y 42 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal este Comité de Administración rinde el presente informe, mismo que contempla las acciones implementadas durante este segundo año de funciones legislativas, comprendidas en el periodo septiembre 2010 - febrero 2011.

Balance 2010.

Durante dicho ejercicio, se buscó cumplir con prontitud y diligencia, todos y cada uno de los asuntos encomendados por el Pleno, la Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno y las diferentes Comisiones y Comités; además, se establecieron diversas medidas y ordenanzas en las materias de planeación, organización, dirección y control de actividades de las unidades administrativas, con el objetivo de mejorar la calidad en su gestión, sanear la imagen institucional de la Asamblea y los diputados que la integran e implementar una política de austeridad, disciplina, productividad y eficiencia en la ejecución del ejercicio del gasto, a saber:

- **Medidas Implementadas en el Período.**

Bajo el rubro financiero, se aprobó la "Metodología y Criterios para la Integración y Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para el Ejercicio 2011" dichos criterios establecieron como objetivo principal, determinar los gastos estimados para el desarrollo de las actividades sustantivas, a fin de garantizar la operación y funcionamiento de los proyectos prioritarios, en un marco de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

Además, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Comité de Administración autorizó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa, para el ejercicio 2011

Por otro parte, con la finalidad de generar formas de movilidad alternativas no contaminantes y, alentar el uso de la bicicleta como un medio de transporte facilitador de un medio ambiente sano; se instruyó a la Oficialía Mayor para que realice un estudio que permita apreciar la posibilidad de construir bici estacionamientos en los edificios que conforman las instalaciones del Órgano Legislativo.

En el mismo sentido, se acordó suprimir la compra de artículos desechables de unicef, sustituyéndolos por productos fácilmente degradables, como el cartón, para el uso y/o consumo en esta Asamblea Legislativa; además, también se solicitó implementar los mecanismos necesarios a fin de disponer de contenedores diferenciados aptos para el almacenamiento de residuos sólidos.

Se impulsó y dio vista a la propuesta económica para la apertura de la Biblioteca Bicentenario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se solicitó a la Oficialía Mayor, rindiera un informe sobre las condiciones generales de los bienes muebles asignados a la Asamblea Legislativa, así como disponer de la información necesaria a efecto de conocer el inventario disponible para los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

En virtud de lo anterior, la titular turno por escrito un informe pormenorizado relativo a la compra de mobiliario para las oficinas de los C. Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, y adicionalmente se hizo entrega de un Cd que contenía los expedientes completos de las compras efectuadas, copias simples de las solicitudes turnadas por los C. Diputados y los links del portal de la Asamblea donde aparecían los expedientes de las compras, entre otros.

A raíz de lo anterior y como resultado de las constantes opiniones vertidas por diputados integrantes de las diversas fracciones parlamentarias, se acordó realizar una Auditoria Integral al gasto institucional, ejercido durante el año 2010 a cargo de las unidades administrativas responsables.

Estas medidas, se aprobaron de conformidad con la normatividad aplicable en materia, y en virtud de las necesidades de la propia Asamblea; así que, mediante el desahogo de sesiones ordinarias de trabajo y diversas mesas de análisis, se busco ejecutar de manera oportuna y eficaz los instrumentos que coadyuvaran al mejor y más expedito desempeño en la organización administrativa de la Asamblea Legislativa, lo anterior de acuerdo con el siguiente calendario de sesiones:

o **Sesiones de Trabajo:**

Tipo de Sesión	Fechas
• Cuarta Sesión Ordinaria	• 11 Octubre del 2010
• Quinta Sesión Ordinaria	• 18 Octubre del 2010
• Sexta Sesión Ordinaria	• 24 Noviembre del 2010
• Séptima Sesión Ordinaria	• 17 Febrero del 2011

- **Egresos.**

Respecto al ejercicio presupuestal 2010, es meritorio comentar que, al mes de diciembre de ese año la administración erogó recursos por un total de \$ 1, 183,842'237.43 pesos, de este importe el Gasto Legislativo represento el 47.09%, derivado del pago de prerrogativas para los grupos parlamentarios, pago al personal de honorarios de las comisiones y los comités, grupos parlamentarios y Módulos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas; el pago de dietas y el seguro de separación individualizado para los Legisladores, así como gastos de arrendamiento de locales y los gastos de operación de los Módulos de Atención Ciudadana.

A su vez los Gastos de Operación representaron el 50.59% del total ejercido, integrado éste por los pagos de las nominas y prestaciones mensuales y de fin de año del personal operativo base y técnico operativo de confianza, nómina del personal de mando de la Asamblea, así como el pago del personal de honorarios administrativos; asimismo incluye los pagos de materiales y servicios básicos para la operación de las oficinas Legislativas y Administrativas.

Por otra parte, por concepto de Mantenimiento de Inmuebles y Equipo de Oficinas, se ejerció el 2.32%, por concepto de trabajos de adecuación de los salones uno y dos del Recinto Legislativo para la creación de la sala de prensa, así como compras de equipo de informática para fortalecer la infraestructura tecnológica de la Asamblea, se adquirieron vehículos para reponer los robados o en mal estado, todo ello en atención a las necesidades de las áreas solicitantes.

- **Alcances 2011.**

Actualmente, este Comité de Administración continua manifestándose a favor de una política eficiente, productiva y austera en el manejo de los recursos, de tal forma que no solo permita reivindicar la imagen del Órgano Legislativo y de sus integrantes, ante la opinión pública, sino que, además, cumpla con las demandas y necesidades ciudadanas en materia de transparencia y acceso a la información pública. Derivado de ello, es grato comunicar los siguientes avances:

- **Aspectos Económicos Financieros.**

Bajo este rubro, es prioritario comentar que para el presente ejercicio, la administración informó que no se reportaron remanentes obtenidos del año anterior, en consecuencia el Órgano Legislativo cuenta con un techo presupuestal por un monto de **1,171,386,210.00** (un mil ciento setenta y un millones trescientos ochenta y seis mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.)

Además, de dar vista a los informes presentados por la Tesorería General de la Asamblea Legislativa, se dio a conocer el calendario de ministraciones mensuales que se efectuaran para el presente ejercicio, de conformidad con el siguiente orden:

<i>Mes</i>	<i>Porcentaje mensual sobre el presupuesto autorizado</i>
ENERO	9.00
FEBRERO	10.87
MARZO	10.96
ABRIL	9.42
MAYO	6.64
JUNIO	7.05
JULIO	6.79
AGOSTO	6.61
SEPTIEMBRE	6.68
OCTUBRE	6.61
NOVIEMBRE	7.82
DICIEMBRE	11.54
TOTAL	100.00

o **Aspectos Administrativos**

En atención a lo establecido en el artículo 50, fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, la norma 13 de las Normas para la Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se aprobaron los montos máximos de actuación para el ejercicio dos mil once, siendo estos los siguientes:

Procedimiento	Importe antes del Impuesto al Valor Agregado
Adjudicación Directa	De \$ 0.01 hasta \$ 280,000.00
Invitación Restringida	De \$ 280,000.01 hasta \$ 4,260,000.00
Licitación Pública	De \$ 4,260,000.01 en adelante

En el mismo orden de ideas se solicitó a la Oficialía Mayor amplíe su propuesta de Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio en curso, toda vez que se estimo debería presentarse de manera mas desglosada, es decir por capítulo, partida y agrupada homogéneamente por familia de bienes, tal como lo establece la norma, además se le pidió incluyera los cambios resultantes del nuevo clasificador por objeto del gasto.

En relación a los procesos de compras, arrendamientos y contratación de servicios, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura ha realizado en el periodo comprendido de septiembre de 2010 a febrero del 2011, se han realizado seis procedimientos por licitación pública nacional, de los cuales tres quedaron desiertos y tres han concluido satisfactoriamente, un proceso en trámite por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, y se han establecido más de ciento cincuenta y dos contratos de prestación de servicios mediante adjudicación directa por excepción a la licitación pública, esto con la finalidad de satisfacer las necesidades de la Asamblea Legislativa.

Asimismo, informamos que el Comité de Administración en su calidad como invitado permanente con voz, asistió a cinco sesiones del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios, dos del Sub Comité de Informática, tres del Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos, nueve del Sub Comité de Transparencia y a tres del Subcomité de Bienes Muebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebradas en el transcurso del periodo citado.

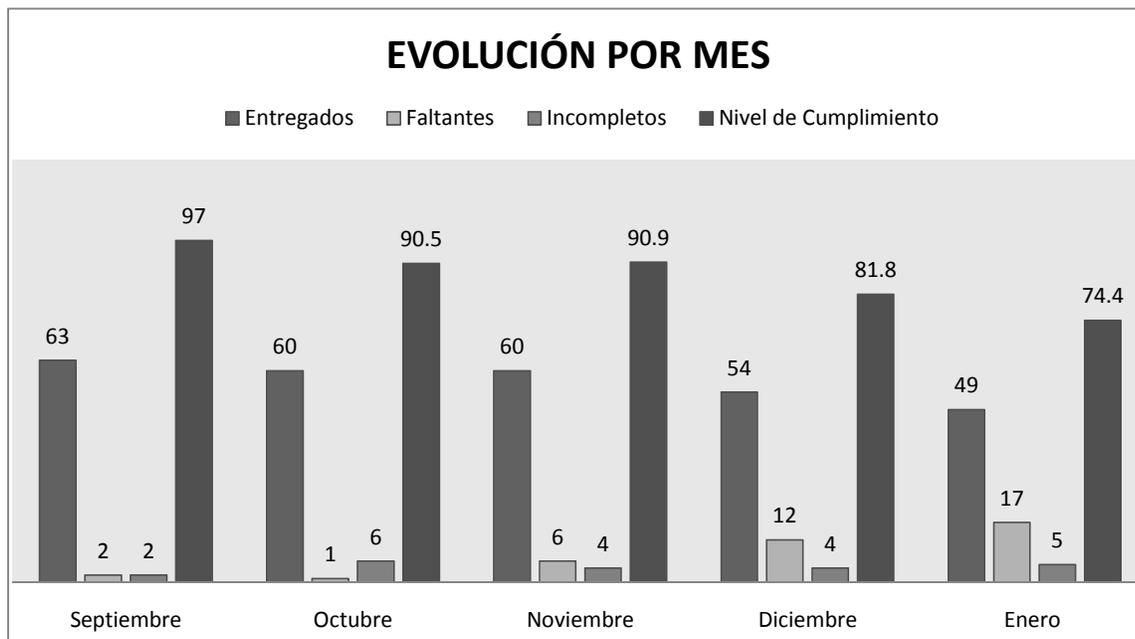
En materia de servicios y, de acuerdo al Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Eventos, el Comité de Administración autorizó y dio trámite a mil ochocientas setenta y un solicitudes de apoyo a eventos institucionales durante el año dos mil diez y doscientas cuarenta y tres en el transcurso de este año dos mil once.

En cumplimiento a lo señalado por el Manual de Procedimientos para la Asignación y Comprobación de Fondos para el Funcionamiento de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, a cargo de los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como, al acuerdo emitido por la Comisión de Gobierno, por medio del cual autoriza se otorguen las prerrogativas, con el fin de cubrir los gastos que se generen por concepto de atención ciudadana, se informa sobre el estado que guardan los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, como a continuación se detalla.

De los 66 módulos a cargo de los diputados que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 34 cuentan con contrato de comodato, 29 de arrendamiento, y 3 se encuentra sub arrendados.

Para los Gastos de Operación de Módulos se les otorga un recurso mensual de \$7,000.00, a cada Diputado, mismo que deben comprobar fiscalmente, durante los 10 primeros días siguientes al mes que se reporta, en apego a las Normas Generales para Asignación y Comprobación de Fondos para el Funcionamiento de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadana.

En este sentido, las comprobaciones recibidas en el transcurso de diciembre a agosto presentaron un nivel de avance de acuerdo al siguiente comportamiento:



○ **Aspectos Normativos.**

En cumplimiento a lo señalado por el artículo 50, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se informa que con motivo de los trabajos para la revisión, actualización y armonización de los manuales administrativos, que regulan el proceder y ámbito de competencia de las unidades administrativas. Se procedido a la expedición de los siguientes manuales:

- El Manual de Normas Políticas y Procedimientos para la Inversión de Disponibilidades Financieras, el cual tiene por objeto regular y transparentar las decisiones de inversión de disponibilidades financieras de la Asamblea Legislativa bajo un sistema que permita alcanzar niveles óptimos de eficiencia, seguridad y rendimiento en las operaciones, con los principios básicos de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez; así como dar cumplimiento con las medidas de racionalidad.
- El Clasificador por Objeto del Gasto 2011 para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual tiene por objeto ofrecer información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza la Asamblea Legislativa, permitir identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto, facilitar



la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, así como otras acciones relacionadas con la administración de bienes del Órgano Legislativo.

Por su parte, la Contraloría General envió el *Informe de Control y Seguimiento del Programa de Trabajo Anual 2010* de las Unidades Administrativas, correspondiente al cuarto trimestre del año, el cual fue turnado a todos los integrantes de este Comité de Administración para su análisis y conocimiento

En última instancia, se acordó instruir a la Oficial Mayor para que realice un estudio de factibilidad legal, técnica y financiera sin ningún costo, con ayuda de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a efecto de instalar un sistema de naturación o azoteas verdes en los edificios que ocupa el Órgano Legislativo.

- **Proyección 2011 – 2012.**

Para el siguiente periodo (marzo 2011- septiembre 2012) de funciones, este Comité de Administración mantiene como premisa y eje rector en sus actividades, optimizar el manejo y calidad en la gestión legislativa, ello mediante la inclusión de diversas propuestas que persiguen eficientar la tarea administrativa, a saber:

La revisión y en su caso aprobación de la propuesta de presupuesto modificado para el ejercicio 2011;

La autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura 2011 modificado, de conformidad con lo establecido en la Séptima Sesión Ordinaria de trabajo del Comité; y

Establecer, a través de un catalogo general el calendario o programa de trabajo relativo a las actualización, armonización y posterior expedición de los Manuales Administrativos de la Asamblea Legislativa.